

18

Centro de Diversiones River Park CIA.LTDA Guayaquil – Ecuador

29/7/13

Guayaquil, 05 de Septiembre del 2013

Señor
Richard Peet Large
Ciudad.-

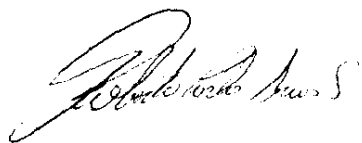
1673-1187

De mis consideraciones:

Por la presente cumpleme en informarle que la Junta General Extraordinario de Socios de la Compañía CENTRO DE DIVERSIONES "RIVER PARK" CIA. LTDA. En seccion celebrada el dia de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años cuyo ultimo nombramiento a su favor consta inscrito con fecha 26 de Agosto del 2008 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

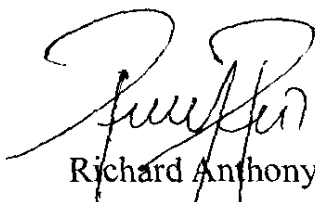
A usted le corresponderá la representacion legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía CENTRO DE DIVERSIONES "RIVER PARK" CIA. LTDA. Se constituye mediante Escritura Publica que el Notario Decimo Septimo del canton Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboledo el 28 de Noviembre de 1.996. e inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil el 13 de Enero de 1997 apenada bajo el numero 818 del repertorio.



Roberto Carlos Arias Silvestre
Atentamente
Secretario Ad-Hoc

Razon en Guayaquil 05 de Septiembre del 2013 acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía CENTRO DE DIVERSIONES RIVER PARK CIA. LTDA. Que anteceda.



Richard Anthony Peet Large

0908684893

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.062
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENTRO DE DIVERSIONES "RIVER PARK" CIA.LTDA.**, a favor de **RICHARD ANTHONY PEET LARGE**, de fojas 131.895 a 131.897, Registro Mercantil número 18.084.

ORDEN: 43062

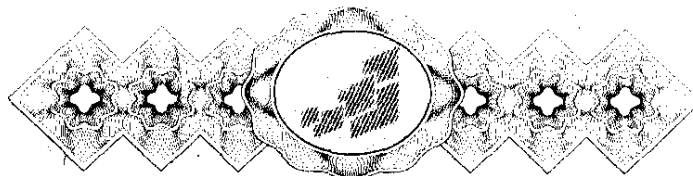


Guayaquil, 20 de septiembre de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0642874

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAMA

22 NOV 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma Quilalvarez